

FLASH INFORMATIVO 2005-52

Publicaciones Diversas

Durante los días 28 y 29 de diciembre de 2005, se efectuaron diversas publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, las cuales se mencionan a continuación y cuyo contenido será analizado con mayor detalle en nuestros Tópicos Fiscales, relativos a las reformas fiscales para 2006.

Fideicomisos de inversión en capital de riesgo

Para fomentar las denominadas inversiones en capital de riesgo en el país, el 28 de diciembre se publicó el Decreto por el que se adicionan los artículos 227 y 228 a la Ley del Impuesto sobre la Renta, los cuales tienen como finalidad otorgar un estímulo fiscal a las personas mexicanas y extranjeras que inviertan a través de fideicomisos que cumplan ciertos requisitos, en acciones emitidas por sociedades residentes en México, no listadas en bolsa al momento de la inversión, así como que otorguen préstamos para financiar a estas sociedades. Este Decreto entrará en vigor el 1° de enero de 2006.

Personas físicas asalariadas

El 28 de diciembre se publicó el Decreto por el que se otorgan diversas facilidades administrativas a los contribuyentes que se mencionan, mediante el cual se permite a los patrones que deban efectuar el cálculo del impuesto anual del impuesto sobre la renta del ejercicio de 2005, aplicar el procedimiento previsto para el ejercicio de 2004. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Inversiones en producción cinematográfica nacional

El 29 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta, mismo que entrará en vigor el 1° de enero de 2006, y mediante el cual se modifica el artículo 226 de dicha ley, relativo al estímulo fiscal otorgado a las personas físicas o morales por los proyectos de inversión productiva que realicen en la producción cinematográfica nacional.

* * * * *